RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202450095686
16 DE DICIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 20005342 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

El secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 835 del 2021 y el Decreto 361 de 2024 expedidos por el Señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín,

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 13 de noviembre de 2024 en el SECOPII, en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35610782&isFromPublicArea=True&isModal=False**(i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 20005342 DE 2024**

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. SSS202450090480 del 22 de noviembre de 2024 que ordenó la apertura de del Proceso de Contratación de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 20005342 DE 2024**

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000117992 y 4000118788 por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($160.743.447) IVA Incluido.

4. Que el día 2 de diciembre de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SCS-039-24-UT LA BUGA	UT LA BUGA	Oferta en evaluación	2/12/2024 1:49 PM	160.743.447 COP
INTERVENTORIA LA BUGA 2024	CONSORCIO LA BUGA 2024	Oferta en evaluación	2/12/2024 1:14 PM	160.743.447 COP
OFERTA CG	CONSORCIO INTER CG 2024	Oferta en evaluación	2/12/2024 1:07 PM	160.743.447 COP
20005342	CONSORCIO CIVIL 3VT	Oferta en evaluación	2/12/2024 1:06 PM	160.743.447 COP
20005342 INTERVENTORIA ALTAVISTA	CONSTRUCTORA KPB SAS	Oferta en evaluación	2/12/2024 1:04 PM	160.743.447 COP
Interarcon 5342	INTERARCON S.A.S	Oferta en evaluación	2/12/2024 12:59 PM	160.743.440 COP
CAS-043-24-LOS CASTORES	Los Castores Constructores S.A.S	Oferta en evaluación	2/12/2024 12:56 PM	160.743.447 COP
JETING 5342	JET INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	2/12/2024 12:48 PM	160.743.447 COP
20005342	DATUM X S.A.S	Oferta en evaluación	2/12/2024 12:47 PM	160.743.447 COP
20005342 - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	HR ING SAS	Oferta en evaluación	2/12/2024 11:58 AM	160.743.447 COP
INTERBOX MEDELLIN	ANTICA S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	2/12/2024 11:56 AM	157.885.845 COP
20005342 INGEPROYECT LTDA VF	INGEPROYECT LTDA	Oferta en evaluación	2/12/2024 11:07 AM	160.743.447 COP
MED QUEBRADA BUGA 20005342 NOGAALL	NOGAALL S.A.S	Oferta en evaluación	2/12/2024 10:42 AM	160.743.447 COP
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE SAS - 20005342	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S	Oferta en evaluación	2/12/2024 10:37 AM	160.743.447 COP
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS 20005342	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS	Oferta en evaluación	2/12/2024 10:28 AM	160.743.447 COP
Oferta No. 20005342	Deacivil S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	2/12/2024 10:20 AM	160.743.447 COP
COINZA ING SAS (20005342)	COINZA ING SAS	Oferta en evaluación	2/12/2024 12:18 AM	160.743.447 COP
"HUPERNIKAO INGENIERIA SAS"	HUPK S.A.S.	Oferta en evaluación	1/12/2024 9:13 PM	160.743.447 COP

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes.

6. Que el día 6 de diciembre de 2024 se publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**			
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**		**Habilitado**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	SI		SI		SI		SI	
DEACIVIL S.A.S. BIC	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	SI		SI		SI		SI	
NOGAALL S.A.S	SI		SI		SI		SI	
INGEPROYECT LTDA	SI		SI		SI		SI	

ANTICA S.A.S. BIC	SI		SI		SI		SI	
HR INGENIERIA SAS	SI		SI		SI		SI	
DATUM X S.A.S		NO	SI		SI			NO
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI		SI		SI		SI	
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S.		NO	SI		SI			NO
CONSORCIO CIVIL 3VT Integrado por: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC - 50% COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC - 50%		NO		NO	SI			NO
CONSORCIO INTER CG 2024 Integrado por: COVILCO INGENIERIA S.A.S - 50% GEVA INGENIERIA S.A.S - 50%	SI		SI		SI		SI	
CONSORCIO LA BUGA 2024 Integrado por: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S - 10% GIL CARDONA MARIO DE JESUS - 90%	SI		SI		SI		SI	
UT LA BUGA Integrado por: SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – SCS Ingeniería S.A.S - 60% INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S - 40%	SI		SI		SI		SI	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín SÍ recibió observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	SI		SI		SI		SI	
DEACIVIL S.A.S. BIC	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	SI		SI		SI		SI	
NOGAALL S.A.S	RECHAZADO *Causal G. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11 del Pliego de Condiciones*.							
INGEPROYECT LTDA	SI		SI		SI		SI	
ANTICA S.A.S. BIC	SI		SI		SI		SI	
HR INGENIERIA SAS	SI		SI		SI		SI	
DATUM X S.A.S	RECHAZADO *Causal D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones*.							
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI		SI		SI		SI	
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	SI		SI		SI		SI	
CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S.	SI		SI		SI		**SI**	
CONSORCIO CIVIL 3VT Integrado por: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC - 50% COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC - 50%	RECHAZADO *Causal V. Las demás previstas en la ley.* *"(…) Los consorcios o uniones temporales no deben usar una misma cuenta de proponente plural para participar en varios procesos de contratación. (…)". - Concepto C-627 de 2024 Colombia Compra Eficiente*							
CONSORCIO INTER CG 2024 Integrado por: COVILCO INGENIERIA S.A.S - 50% GEVA INGENIERIA S.A.S - 50%	RECHAZADO *Causal V. Las demás previstas en la ley.* *"(…) Los consorcios o uniones temporales no deben usar una misma cuenta de proponente plural para participar en varios procesos de contratación. (…)". - Concepto C-627 de 2024 Colombia Compra Eficiente*							
CONSORCIO LA BUGA 2024 Integrado por: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S - 10% GIL CARDONA MARIO DE JESUS - 90%	SI		SI		SI		SI	
UT LA BUGA Integrado por: SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – SCS Ingeniería S.A.S - 60% INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S - 40%	SI		SI		SI		SI	

- El resumen de los puntajes obtenidos de la evaluación de las propuestas fue el siguiente:

Cuadro Resumen de Puntaje

No.	Proponente	PUNTAJE									TOTAL
		Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo	Factor de sostenibilidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Reg. Nal. Obras Inconclusas	Multas o Cláusulas Penales	
1	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	67,50	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	100,00
2	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	0,00	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	32,50
3	DEACIVIL S.A.S. BIC	31,63	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	64,13
4	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	52,58	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	85,08
5	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	40,47	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	72,97
7	INGEPROYECT LTDA	38,08	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	69,58
8	ANTICA S.A.S. BIC	43,11	10,00	1,00	20,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	74,36
9	HR INGENIERIA SAS	35,64	10,00	1,00	20,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	66,89
11	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	44,00	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	76,50
12	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	66,23	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	98,73
13	INTERVENTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	36,09	10,00	1,00	20,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	67,59
14	CONSTRUCTORA K.P.B. S.A.S.	56,15	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	88,65
17	CONSORCIO LA BUGA 2024	65,62	10,00	0,00	20,00	1,00	0,00	0,25	0,00	0,00	96,87
18	UT LA BUGA	31,56	10,00	1,00	20,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	64,06

9. Que de conformidad con el numeral anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	No.	PROPONENTE	TOTAL
1	1	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	100,00
2	12	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	98,73

ORDEN	No.	PROPONENTE	TOTAL
3	17	CONSORCIO LA BUGA 2024 integrado por: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. (10%) y MARIO DE JESUS GIL CARDONA (90%)	96,87
4	14	CONSTRUCTORA K.P.B S.A.S.	88,65
5	4	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S.	85,08
6	11	JET INGENIERÍA S.A.S.	76,50
7	8	ANTICA S.A.S. BIC	74,36
8	5	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	72,97
9	7	INGEPROYECT LTDA	69,58
10	13	INTERVENTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.	67,59
11	9	HR INGENIERIA S.A.S.	66,89
12	3	DEACIVIL S.A.S.	64,13
13	18	UT LA BUGA integrado por: SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. (60%) y INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. (40%)	64,06
14	2	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S. (COINZA ING S.A.S.)	32,50

10. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 20005342 DE 2024** razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 20005342 DE 2024**, cuyo objeto es: "Interventoría a la Construcción de conducto enterrado en la Calle 14A con Carrera 138 sobre la quebrada La Buga, Corregimiento de Altavista." Al siguiente proponente: **HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. **900.234.357-3** representado legalmente por KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía No. **1.045.680.516** por un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($160.743.447) IVA Incluido**, Respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 4000117992 y

4000118788 y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOP II sin superar la presente vigencia, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Tahyra Manuela Usuga Lopez Rol jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Tahyra Usuga **Brenda Echeverri Giraldo** Rol logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Wilfer de Jesus Arango Garcia** Rol técnico Secretaria de Infraestructura Física	**Mary Luz Acevedo Monsalve** Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora técnica Secretaria de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		